

Resolución de 13 de noviembre de 2023, de la Presidencia del Tribunal Calificador de las pruebas convocadas por Acuerdo de 6 de octubre de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el cuarto ejercicio de la fase de oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial y se determina la fecha, hora y lugar del quinto ejercicio.

Finalizado el cuarto ejercicio de la fase de oposición del presente proceso selectivo para la provisión de 5 plazas del Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial, convocadas por Acuerdo de 6 de octubre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), el Tribunal Calificador, en aplicación del apartado segundo de la base séptima de la referida convocatoria, ha adoptado la siguiente Resolución:

PRIMERO: Aprobar la relación de personas que han superado el cuarto ejercicio de la fase de oposición, con expresión de la puntuación obtenida, de conformidad con lo establecido en el anexo que se incorpora a la presente resolución.

SEGUNDO: Determinar que el quinto ejercicio del proceso selectivo que, en principio, constaba de dos pruebas de idiomas, se limitará a la realización de la primera, de carácter obligatoria, toda vez que el aspirante convocado al ejercicio ha manifestado su voluntad de no realizar la prueba voluntaria de idiomas.

En consecuencia, el ejercicio obligatorio consistente en la realización durante una hora de una traducción directa, por escrito, en castellano, de un documento jurídico redactado en inglés sin ayuda de diccionario, tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2023 a las 09:00 horas en la sede del Consejo General del Poder Judicial sita en la calle Marques de la Ensenada núm. 8 de Madrid. Una vez finalizada la elaboración de la traducción, el 4 de diciembre a las 15:30 horas el aspirante procederá a la lectura pública de la misma, disponiendo el Tribunal de un período máximo de quince minutos para

dialogar con el aspirante en la lengua inglesa en la que se ha realizado el ejercicio.

La prueba se elaborará por medios informáticos. El Tribunal podrá auxiliarse de un intérprete para la realización de esta prueba.

El aspirante deberá acudir provistos de su documento nacional de identidad, un bolígrafo de tinta negra o azul y mascarilla.

Se prohíbe expresamente la utilización de ordenadores portátiles, teléfonos y cualesquiera otros medios informáticos o electrónicos. Tampoco se permitirá el uso del correo electrónico o cualquier otro programa de mensajería instantánea o comunicación con terceros.

Si el aspirante no compareciera a la prueba de la que consta el ejercicio quedara decaídos en sus derechos, atendido su carácter obligatorio.

TERCERO: Publicar la presente resolución en la página web del Consejo General del Poder Judicial (www.poderjudicial.es) y en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial.

CUARTO: Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Madrid, 13 de noviembre de 2023.- El Presidente del Tribunal Calificador, Wenceslao Francisco Olea Godoy.

ANEXO

Relación de personas que han superado el cuarto ejercicio de la fase de oposición en las pruebas selectivas del Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial, convocadas por Acuerdo de 6 de octubre de 2022, junto con la puntuación otorgada

Nº DE ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NOTA
19	***1913**	Jose Antonio Segura Gutierrez	29'75